

EXP-UNC: 0029144/2017

VISTO:

La nota del Área de Enseñanza en la que advierte errores en las equivalencias otorgadas en el Anexo I de la Resolución Decanal N°0642/17;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N°0642/17 autoriza el cambio de Plan de Estudios para estudiantes que comenzaron el Profesorado (458) y Licenciatura (451) en Ciencias de la Educación en el marco del Plan 1986 y se dispone que continúen sus carreras según lo establecidos en el Plan de 2003;

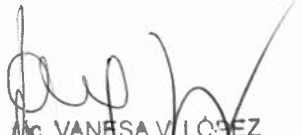
Que según informe del área de Enseñanza (folio 19) se han deslizado errores involuntarios en las equivalencias otorgadas a los estudiantes: **ALLENDE, Ma. Elena**, DNI 23.057.867; **BESTANI, Valeria del Valle**, DNI 21.922.232, **BONAVETTI, Ma. Angélica**, DNI 21.022.550; **CACIORGNA, Laura Silvana**, DNI 23.419.326; **PERALTA, Emilia Soledad**, DNI 29.023.807; **ROSSI, Ana Gabriela**, DNI 22.565.332 y **VERAGUA MASSUD, Laura Beatriz**, DNI 23.465.352.

Que resulta necesario a todo fin, enmendar dichos errores;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N°0642/17 Anexo I, atendiendo a lo que se detalla a continuación:

1. **ALLENDE, Ma. Elena, DNI 23.057.867**, en su pase al Plan 2003 en 458, omitir la equivalencia Seminario II: Orientación Psicopedagogía (216E).
2. **BESTANI, Valeria del Valle, DNI 21.922.232**, en su pase al Plan 2003 en 451, incorporar como equivalencia el Curso de Nivelación.
3. **BONAVETTI, Ma. Angélica, DNI 21.022.550**, en su pase al Plan 2003 en 451, modificar la equivalencia Didáctica Especial de Nivel Pre-Primario y Primario, debe decir: "equivale a: 2 Seminarios electivos Ciclo Formación Profesional (32hs)".
4. **CACIORGNA, Laura Silvana, DNI 23.419.326**, en su pase al Plan 2003 en 458, incorporar las siguientes equivalencias:
 - (102E) CURSO DE NIVELACION, equivale a: Curso de Nivelación
 - (047E) BIOLOGIA DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO, equivale a: Teorías del Crecimiento y Desarrollo
 - (201E) HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION, equivale a: Historia Social de la Educación.
 - (041E) PEDAGOGIA, equivale a: Pedagogía
 - (001) INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA, equivale a: Problemáticas Filosóficas y Educación.
 - (200E) INTRODUCCION A LA LOGICA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, equivale a: Epistemología de las Ciencias Sociales.
 - (048E) TEORIAS DEL APRENDIZAJE Y DE LA ENSEÑANZA, equivale a: Teorías del Aprendizaje.
 - (042E) DIDACTICA GENERAL, equivale a: Didáctica General.
 - (019E) HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA, equivale a: Historia de la Educación Argentina.
 - (013E) PSICOLOGIA EDUCACIONAL, equivale a: Teorías Psicológicas del Sujeto.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- (018E) SOCIOLOGIA GRAL. Y SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION, equivale a: Sociología de la Educación.
 (204E) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA I, equivale a: Metodología de la Investigación Educativa.
 (049E) ESTADISTICA APLICADA, equivale a: Estadística y Sistemas de Información Educativa.
 (053E) PSICOSOCIOLOGIA DE LOS GRUPOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, equivale a: Análisis Institucional de la Educación.
 (054E) DIDACTICA ESPECIAL DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, equivale a: Didácticas Específicas.
 (020E) POLITICA EDUCACIONAL Y LEGISLACION ESCOLAR, equivale a: Política Educativa y Legislación Escolar.
 (205E) CORRIENTES PEDAGOGICAS CONTEMPORANEAS, equivale a: Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.
 (070E) ANTROPOLOGIA CULTURAL, equivale a: Antropologías Social y Educación.
 (027E) ORGANIZACION Y ADMINISTRACION EDUCACIONAL, equivale a: Organización y Administración Educativa.

5. **PERALTA, Emilia Soledad, DNI 29.023.807**, en su pase al Plan 2003 en 451, modificar la equivalencia Didáctica Especial de Nivel Pre-Primario y Primario, debe decir: "equivale a: 2 Seminarios electivos Ciclo Formación Profesional (32hs)"

6. **ROSSI, Ana Gabriela, DNI 22.565.332**, en su pase al Plan 2003 en 451, incorporar como equivalencia el Curso de Nivelación.

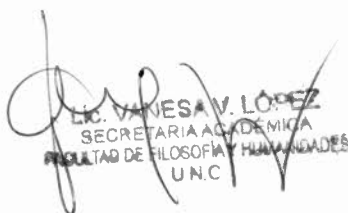
7. **VERAGUA MASSUD, Laura Beatriz, DNI 23.465.352**, en su pase al Plan 2003 en 451, modificar la equivalencia Didáctica Especial de Nivel Pre-Primario y Primario, debe decir: "equivale a: 2 Seminarios electivos Ciclo Formación Profesional (32hs)".

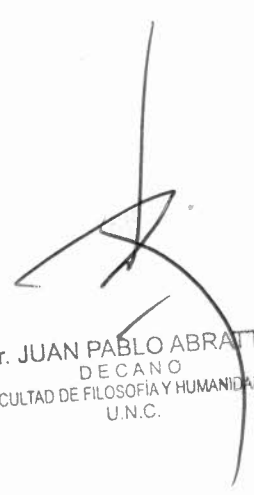
ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, **31 OCT 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1346**
M.Y.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC